

JUAN MARÍA URIARTE

“Contribuir a construir una memoria crítica sobre nuestro pasado y mirar a un futuro que hemos de construir entre todos y todas” es, literalmente, el objetivo marcado por la Fundación para el Seminario que estamos celebrando. A él quiero atenerme estrictamente. Mi reflexión es rigurosamente personal. No represento a la Iglesia de Bizkaia, cuyos responsables máximos están presentes en esta aula.

Entre las muchas aproximaciones posibles a este tema, la mía se propone formular tres preguntas e intentar, con temor y temblor, ofrecer respuestas seguramente muy incompletas.

Estas son las tres preguntas:

- 1ª) ¿Qué limitaciones imponía a la vida de nuestro país la existencia y actividad de ETA?
- 2ª) ¿Qué posibilidades nos ha abierto la autodisolución de ETA?
- 3ª) ¿Qué tareas quedan aún pendientes tras esta disolución?

LIMITACIONES

No sería correcto atribuir a ETA todos los males y limitaciones padecidas. Todos sabemos hoy que hubo violencias, connivencias, silencios e intransigencias de muchos agentes que agravaron nuestra situación. Pero sí hemos de imputarle al menos estas calamidades:

1. La violencia armada de ETA conturbaba la paz de nuestra convivencia social e iba acentuando la división entre una parte mayoritaria de este pueblo y otra minoritaria, pero no insignificante y muy activa. Ambas se eludían mutuamente. El rechazo y la desconfianza eran evidentes. A veces las mismas familias se veían afectadas por esta división.

2. Particularmente en áreas bastante amplias del País Vasco, la misma libertad de expresión de determinadas convicciones políticas se encontraba seriamente limitada por temor a las consecuencias.

3. El miedo se albergaba sobre todo en aquellas personas y grupos que, por los avisos y amenazas ya recibidos, se sentían víctimas potenciales de un atentado de ETA.

4. El miedo previo se convertía en sufrimiento indecible, en ira, en resentimiento, en depresión en aquellas familias que padecían

por el cruel asesinato de los suyos y, durante mucho tiempo, por el descuido de la sociedad, la prensa, la clase política y la misma Iglesia.

5. ETA propició en sus miembros, seguidores y simpatizantes una mutilación (al menos, un adormecimiento) de la conciencia moral en un punto trascendental: el carácter intangible e inviolable de la misma vida humana. Matar a ciertas personas y grupos y a agentes del orden se convirtió para ellos en algo no solo permitido, sino necesario y honorable.

Sin llegar ni mucho menos hasta este extremo, una buena parte de la sociedad se fue “acostumbrando” (es decir, rebajando su sensibilidad) a este repetido baño de sangre.

6. El libre juego de las relaciones políticas quedaba seriamente reducido, bien por parte de ETA en una época, bien por parte de los demás partidos que se sentían muy lejanos a una relación con aquella formación que primero aplaudía y apoyaba a ETA y después acataba, siquiera con reservas, sus directrices. Las relaciones ganaron una limitada fluidez cuando esta formación contribuyó a doblar la opción violenta de ETA.

7. El balance de los 50 años de pervivencia de ETA resulta sobrecogedor: 853 seres humanos, rigurosamente contabilizados hasta el día de hoy, asesinados por ella. Cientos de empresarios y profesionales extorcionados económicamente bajo amenaza.

Notables daños económicos en las empresas y el turismo. La imagen de nuestro pueblo, desacreditada en el exterior. Un número incontable de jóvenes vascos adoctrinados ideológicamente, separados de su entorno natural, familiarizados con la ideología violenta, dedicados en los mejores años de su vida a una actividad destructora, detenidos y en ocasiones maltratados en comisarías, confinados en las cárceles del Estado, profundamente defraudados al verse convertidos “de héroes en villanos” y al comprobar que los resultados obtenidos eran muy diferentes a los soñados y a ellos prometidos.

En suma: la existencia y persistencia de ETA ha limitado notablemente el respeto del derecho a la vida, la paz social, la libertad de expresión de bastantes, la normalidad de las relaciones políticas y la realización humana de una parte sensible de la juventud de nuestro pueblo.

**LA EXISTENCIA Y
PERSISTENCIA DE ETA
HA LIMITADO NOTABLEMENTE
EL RESPETO DEL DERECHO A LA
VIDA, LA PAZ SOCIAL, LA LIBERTAD
DE EXPRESIÓN DE BASTANTES, LA
NORMALIDAD DE LAS RELACIONES
POLÍTICAS Y LA REALIZACIÓN
HUMANA DE UNA PARTE SENSIBLE
DE LA JUVENTUD DE NUESTRO
PUEBLO**

POSIBILIDADES

No sería justo pintar la realidad anterior y actual en puro y simple blanco y negro. Pero me parece evidente que estamos viviendo una situación cualitativamente mejor.

1. La autodisolución de ETA ha generado una notable distensión social. Nos ha ahorrado el doloroso y desesperante sobresalto de despertarnos cualquier mañana con la noticia de la última víctima aún caliente.

2. La tensión y el antagonismo social de los grupos de ciudadanos aludidos anteriormente no ha desaparecido, pero ha remitido perceptiblemente. Las disputas intrafamiliares e intergrupales son menos agrias. La relativa normalidad política nos permite preocuparnos con mayor intensidad de otros problemas, sin caer en una polaridad monotemática.

3. La paz de las armas supone un inmenso alivio para víctimas potenciales (empresarios, profesionales, políticos, gente común, etc.) que experimentan una merecida y ansiada seguridad. Desde el 20 de octubre de 2011, día en el que ETA anunció “el cese definitivo de su acción armada” (son sus palabras literales) muchos temores que producían insomnios y pesadillas se han apagado. Asimismo, la libertad para expresar sin temor ni recelo las ideas políticas propias ha sido recobrada. Y el acceso de jóvenes a ese “callejón sin salida” que acababa en cárcel y frustración vital ha quedado cegado. Los ataques mortales a las Fuerzas de Seguridad son ya felizmente historia.

4. No han cicatrizado todavía muchas heridas infligidas a tantas víctimas. Hay todavía mucho que curar. Hay que retejer con mucha delicadeza las roturas y desgarros profundos. Todos los que podemos acercarnos y estar junto a ellas podemos realizar una obra de sanación.

5. Las relaciones entre todas las formaciones políticas, aun sin haber deshecho todos los precintos (debidos a praxis inveteradas de corte autoritario y vertical, a desconfianzas sedimentadas durante largos años y a tentaciones oportunistas de algunos grupos) pueden comenzar y comienzan a ser más normales y constructivas.

6. Como expondré más adelante con más precisión, tres objetivos prioritarios se vuelven posibles tras la desaparición de ETA.

a) Completar los procesos de reconocimiento y reparación de todos los que han sido realmente víctimas y no lo son todavía legalmente.

b) Avanzar en una memoria crítica del pasado.

c) Revisar y mejorar la política penitenciaria.

ASUNTOS PENDIENTES

Los expertos extranjeros que conocemos estiman, desde su experiencia en la resolución de conflictos de otros países, que el tiempo transcurrido desde el abandono de las armas es aun corto para una normalización de todas las áreas perturbadas por lo vivido. Reconocen también que hemos perdido algunas oportunidades para acelerar el proceso. El mismo recorrido de ETA desde la declaración del cese definitivo hasta la autodisolución duró casi siete años. Sin impaciencia, pero sin demora, hemos de abordar los asuntos pendientes.

1. Queda aun pendiente el reconocimiento más completo, en lo posible, de la verdad de lo sucedido (memoria histórica). Uno de los aspectos de este reconocimiento es admitir no solo el daño, sino el mal cometido por ETA. En otras palabras: aceptar que su estructura violenta y sus efectos destructivos no han sido solo un daño lamentable, sino un mal moral. Mientras no se dé este paso, el motor en marcha del vehículo de la convivencia pacífica y de la reconciliación “lleva el freno de mano echado” al menos en parte.

La verdad completa reclamaría también, desde mi punto de vista, que los responsables máximos de las Fuerzas de Seguridad del Estado que, en el cumplimiento de su deber de defender a los ciudadanos de los embates de la violencia, han traspasado en bastantes ocasiones los límites de los derechos humanos

inviolables (muertes injustas, torturas) una vez que ETA se ha autodisuelto, formularan, de un modo explícito, un reconocimiento de sus reprobables excesos. Sería una contribución costosa, pero valiosa para la concordia.

2. Nuestra sociedad corre el riesgo de pasar por alto la tragedia vivida sin haber extraído de ésta las lecciones necesarias para sanar el tejido social y asegurar un futuro pacífico. Una de estas lecciones sería la firme convicción y recia decisión de arrumbar definitivamente toda forma de terrorismo y toda violación del núcleo de los derechos humanos intangibles. Para prevenir adecuadamente el futuro es preciso digerir bien el pasado, mediante iniciativas que evoquen y purifiquen esa memoria de sus adherencias espurias. Solo así se enraíza en la ciudadanía el saludable “nunca más”.

3. El rostro humano más desgarrador que nos ha dejado este pasado ominoso son todas las víctimas sin excepción. Completar los procesos en marcha de reconocimiento y reparación, reconocerles todo aquello que en justicia les corresponde y brindarles el cuidado que puedan necesitar es una manera de sanar la herida de la soledad que no supimos detectar suficientemente durante largo tiempo. Todos los expertos en reconciliación atribuyen a esta tarea cuidadosa una trascendencia ética y una virtualidad reconciliadora.

4. Una manera eficaz de no dejar pasar por alto las lecciones del pasado violento es transmitir su relato a las nuevas generaciones que no lo han vivido en su propia carne. La escuela, el área de ocio y el espacio

catequético son ámbitos adecuados. Se han dado pasos notables en este quehacer. Es preciso seguir esta vereda con la ayuda de víctimas escogidas que puedan separar lo substancial del relato de su ideología personal subyacente.

5. Una vez consumada la disolución de ETA, es hora de que la legislación antiterrorista y su aplicación severa, arbitrada y realizada “en tiempos de plomo” sea seriamente revisada a la luz de los derechos humanos, de la misión reinsertadora de la prisión y de las actuales circunstancias. El Código Civil (art. 3.1) establece, entre otras condiciones, que “las normas se interpretarán según... la realidad del tiempo en que han de ser aplicadas”. En general toda la política antiterrorista (no solo las normas legales) necesitaría una revisión humanizadora que facilitara la reinsertación y resocialización legales y viables. Debería contemplar el acercamiento de todos los presos de cualquier motivación a cárceles próximas a su lugar de residencia.

6. Los miembros de ETA que, salidos de prisión una vez cumplida su condena, vuelven a su casa, reciben legítimamente la acogida gozosa de sus familiares y amigos más cercanos. Debe evitarse cuidadosamente cualquier signo que suene a homenaje. No es justo que sean recibidos como héroes.

7. Contribuiría también a la concordia deseada que el Gobierno de España transfiriera, con la menor demora posible, las prometidas competencias pendientes, contenidas en el Estatuto de Autonomía.

**LOS EXPERTOS EXTRANJEROS
QUE CONOCEMOS ESTIMAN, DESDE
SU EXPERIENCIA EN LA RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS DE OTROS PAÍSES,
QUE EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE
EL ABANDONO DE LAS ARMAS ES AUN
CORTO PARA UNA NORMALIZACIÓN DE
TODAS LAS ÁREAS PERTURBADAS
POR LO VIVIDO**

8. Un gran reto pendiente: la reconciliación.

Los prohombres de las Ciencias de la Paz utilizan sin ningún complejo este término para señalar el horizonte deseable de los procesos de paz. Han trabajado y aquilatado bien este concepto liberándolo de adherencias impropias.

En cambio el término "Reconciliación" suscita reservas entre nosotros. Es sustituido por otros como "arreglo" o como "convivencia pacífica".

No es cuestión de guerra de nombres. Pero no hemos de olvidar que los nombres no son puro envoltorio de un contenido mental o vital. Son como la piel adherida a la carne. Cuando se arranca la piel, se pierde algo de sangre. No es, pues, indiferente un nombre u otro.

La reconciliación es mucho más que una coexistencia no-violenta en la que los

grupos de un pueblo no se agreden, pero se ignoran mutuamente. Incluso es más que una convivencia pacífica, en la que no se explicitan con suficiente claridad la unidad en la diversidad propia de un pueblo maduro ni la colaboración convergente y responsable de todos en las tareas del bien común.

Además de postular con energía la verdad, la justicia y el diálogo, la reconciliación destaca el mutuo perdón, lubricante humanizador de todos estos valores y necesario para la salud personal y social. ¿Qué sería de la vida familiar, de la relación interpersonal, social y política si excluyéramos de ellas la petición y la concesión del perdón? Si el perdón es componente esencial de la reconciliación, la reconciliación es el alma de la paz auténtica y duradera.

Ona emen, jaun andreok, nire ekarpen apala. Adi entsun dodaz nire mahaikideen ekarpenak. Ainbat gauza ikasi dodaz. Ikasteko dan gauzaren bat nogandik entsun ba dozue, on egin dagizuela.

**ADEMÁS DE
POSTULAR CON
ENERGÍA LA VERDAD, LA
JUSTICIA Y EL DIÁLOGO, LA
RECONCILIACIÓN DESTACA EL
MUTUO PERDÓN, LUBRICANTE
HUMANIZADOR DE TODOS
ESTOS VALORES Y NECESARIO
PARA LA SALUD
PERSONAL Y SOCIAL**

